



TOMADO DE RAZÓN
27 MAR 2017

DEFENSORIA PENAL PUBLICA

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

RESOLUCIÓN TRA 858/52/2017,

**RM REGION METROPOLITANA,
27/03/2017**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, L
19.896, L. 19.718, Ley N° 19.718,

CONSIDERANDO: 1. Que mediante Resolución N° 66, de fecha 19 de abril de 2012, se nombró a don OSVALDO RODRIGO PIZARRO QUEZADA, en el cargo de Defensor Regional de la Defensoría Regional del Biobío, en calidad jurídica de titular, grado 3° a contar del 15 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2017. 2. Que es imprescindible garantizar la continuidad de la función pública, para lo cual resulta procedente designar, con arreglo a lo establecido en los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo 4 del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, un suplente en el referido cargo de Defensor Regional. 3. Que el suscrito, instruye el nombramiento en calidad jurídica de Suplente, Planta Directiva, Grado 3° de la escala de sueldos del Servicio, a don OSVALDO RODRIGO PIZARRO QUEZADA, en el cargo de Defensor Regional con desempeño en la Defensoría Regional del Biobío a contar del 16 de marzo de 2017, y mientras sean necesarios sus servicios, se hace presente que dicho nombramiento no podrá extenderse a más de seis meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° inciso 5°, de la Ley N° 18.834.

RESUELVO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

a) OSVALDO RODRIGO PIZARRO QUEZADA, RUN N° 12883846-5, en el cargo de DEFENSOR REGIONAL, grado 3° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de DIRECTIVOS, que se encuentra vacante, a contar del 16 de marzo de 2017 y hasta el 16 de septiembre de 2017 y mientras sean necesarios sus servicios. En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior de seis meses.

Asume sus funciones el 16 de marzo de 2017.

Esta persona deberá rendir caución por "24" sueldos base.



1490390571951400



1490616452450



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-005, del presupuesto del servicio DEFENSORIA PENAL PUBLICA, del año presupuestario vigente.

TOMADO DE RAZÓN
27 MAR 2017

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1490390571951400



1490616452450

